



DECRETO N° 1156

LAJA, abril 19 del 2011.-

VISTOS :

- 1) Memo 17 de fecha 29.03.11, , Jefe Administración y Finanzas Depto. Educación;
- 2) Ordenes de Ingresos 174535 y 174536 ambas de fecha 19.04.11,
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar traspaso de fondos al Depto. Educación

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el traspaso de fondos al Area de Educación Municipal, por un monto de \$ 22.404.000 (Veintidos millones cuatrocientos cuatro mil pesos), correspondiente a remesa proyectos :

M\$ 9.353.- Reparaciones menores post terremoto Escuela D-1229.
M\$ 13.051.- Reparaciones menores post terremoto Escuela E-980

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto a la Cuenta 3303099001 del Presupuesto Municipal

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ASD/mfs
DISTRIBUCION:/

- Depto. de Educación
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE